



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00889679- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud de prórroga extraordinaria presentada por la estudiante Aldana Gimena Castro, DNI 38.628.518, para la presentación del Trabajo Integrador Final de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico realizada en Práctica Supervisada; y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Trabajos Finales eleva nota en IF-2025-00300162-UNC-OTF#FP.

Que la solicitud cuenta con el aval de la docente supervisora, obrante en las presentes actuaciones en IF-2025-00300141-UNC-OTF#FP.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la prórroga extraordinaria para la presentación del Trabajo Integrador Final de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico a la estudiante Aldana Gimena Castro, DNI 38.628.518, quien realizó la correspondiente práctica supervisada en la Clínica Saint Michel, hasta el 30 de Septiembre del 2025.

ARTÍCULO 2º: Teniendo en cuenta las reiteradas solicitudes de prórroga, recomendar la notificación a los servicios de la Facultad, Oficina de Trabajo Final y PROFIP, con el fin de resolver los inconvenientes en el tramo final de la carrera.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

